



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020, en relación con el punto sexto del orden del día, referido al **PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA PARA EL DESARROLLO DEL POLÍGONO CONSTRUCCIONES RESTY NC-AT-1.02. PERI 6 DEL POM DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.3 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 120.5 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.j) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la ordenación del Plan Especial de Reforma Interior contenida en la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanística que desarrolla el polígono NC-AT-1.02 del Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina, respecto a los espacios libres previstos, teniendo en consideración que la nueva ordenación adoptada amplía la superficie de zona verde establecida en el planeamiento actual, se ubica buscando un mejor diseño urbano, dando continuidad a la conexión con el parque de la Alameda y creando un espacio público alrededor de la chimenea de la antigua ILTA, hito del pasado industrial de esta zona de la ciudad, con el objeto de realzarla, de forma que se garantiza el cumplimiento de los objetivos del planeamiento urbanístico, y el correcto uso y disfrute de la zona por los ciudadanos de Talavera de la Reina (Toledo).

El expediente se remitirá al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para su preceptivo dictamen».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a uno de diciembre de dos mil veinte.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morante
Vicepresidente Primero de la Comisión



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Cristina Gómez Sánchez